

# 2026 Elecciones del Período Intermedio

*Consejos Prácticos Para Votar*



Carolina del Norte tendrá elecciones este año para cargos locales, estatales y federales. Los candidatos ganadores crearán políticas que afectan su vida. **¡Vote en las Primarias Y en las Elecciones Generales!**

## **ELECCIONES PRIMARIAS**

**Elegir quién está en la boleta electoral para las Elecciones Generales**

***Día de las Elecciones:*** martes 3 de marzo de 2026

***Votación Anticipada:*** del jueves 12 de febrero al sábado 28 de febrero de 2026

## **ELECCIONES GENERALES**

**Elegir quién le representa en los años por venir**

***Día de las Elecciones:*** martes 3 de noviembre de 2026

***Votación Anticipada:*** del jueves 15 de octubre al sábado 31 de octubre de 2026

¿Preguntas sobre la votación? Visite [ncvoter.org/como-votar](https://ncvoter.org/como-votar)



# 10 Consejos

## Principales Para Votar



**1.) Registrarse:** Puede registrarse para votar en su dirección actual; en línea o con un formulario impreso: 25 días antes del Día de las elecciones, o en persona en un sitio de Votación anticipada (*pero NO el Día de las elecciones*). Una persona de 17 años se puede registrar y votar en las Elecciones primarias si va a tener 18 años el día de las Elecciones Generales el 3 de noviembre de 2026.

**Actualice su inscripción si se muda.** Para ver más reglas, visite [ncvoter.org/como-votar](https://ncvoter.org/como-votar).

**2.) Traiga su Identificación:** Tiene que mostrar una licencia de conducir de Carolina del Norte u otro tipo de “identificación con foto aceptable” para votar con una boleta electoral **regular** (*no una provisional*). Una identificación gratis puede ser obtenida en su Junta Electoral del Condado. Aprenda más, incluyendo qué tipos de identificaciones son aceptables y las excepciones, en [ncvoter.org/como-votar](https://ncvoter.org/como-votar).

**Consejo Profesional** — Verifique ahora para asegurarse de que su inscripción esté actualizada para que esté listo para votar en [ncvoter.org/lookup](https://ncvoter.org/lookup).

**3.) Voto Anticipado:** Puede registrarse y votar el mismo día durante el período de Voto Anticipado de 17 días ÚNICAMENTE. Simplemente complete un

**3.) Cont.** formulario en el sitio de voto anticipado de su condado y muestre uno de los siguientes documentos con su nombre y dirección: factura de servicios públicos actual, extracto bancario, cheque del gobierno, cheque de su pago salarial, otro documento gubernamental actual o uno emitido por la institución que emitió la identificación con foto que utiliza para cumplir con el requisito de identificación con foto de votante. Encuentre su lugar de votación en [ncvoter.org/voteearly](https://ncvoter.org/voteearly).

**4.) Día de las Elecciones:** Las urnas abren de 6:30 A.M. a 7:30 P.M. en los días de las Elecciones Primarias y Generales. Vote en su lugar de votación asignado, NO en un lugar de Votación anticipada. Visite [ncvoter.org/lookup](https://ncvoter.org/lookup) para encontrar su lugar de votación del Día de las elecciones. Las filas son más largas de 7–9 A.M. y de 4–7:30 P.M. Si llega a la fila antes de las 7:30 P.M., usted puede votar. ¡Manténgase en la fila!

**Consejo Profesional:** Los votantes ausentes que envíen su voto por correo deben enviar una copia de una identificación con fotografía aceptable junto con su solicitud de boleta o junto con la boleta devuelta O una declaración jurada que indique la falta de acceso a un método para adjuntar una copia física de la identificación a la solicitud escrita como un impedimento razonable.

**5.) Voto por Correo:** Cualquier votante inscrito puede votar por correo (*también conocido como “voto en*

**5.) Cont.** ausencia”). Aprenda las reglas más recientes acerca de qué necesitará y quién puede ayudarle a votar por correo en [ncvoter.org/como-votar](https://ncvoter.org/como-votar).

**6.) ¿Ha estado en prisión?:** Si ha sido condenado de un delito grave, vuelve a tener derecho a votar una vez que haya completado su sentencia, incluida la libertad provisional vigilada, la supervisión después de la liberación, y la libertad condicional. Las multas, los costos, y la restitución por sí mismos no hacen que sea inelegible para votar. Solo tiene que registrarse y votar como cualquier votante elegible, y no necesita un documento especial que diga que sus derechos han sido restaurados. Por favor llamar al **877-880-VOTE** para ver las reglas más recientes. Aprenda más en: [ncvoter.org/notlockedout](https://ncvoter.org/notlockedout).

**7.) Asistencia:** Un familiar cercano puede ayudarle a votar; los votantes con una discapacidad o dificultad para leer pueden obtener ayuda de cualquier persona (excepto de su empleador o agente del sindicato). Usted tiene el derecho de votar desde la acera, desde su vehículo, si no puede acceder a la sala de votación debido a su edad, a una discapacidad física o mental, o si padece una enfermedad o condición médica. ¿Tiene problemas para votar desde la acera? Llama al **888-VE-Y-VOTA**.

**8.) Plan de Respaldo:** Si va al recinto electoral equivocado y no tiene tiempo para llegar a su recinto electoral correcto, puede votar con una boleta electoral provisional. Si le dicen que no puede

**8.) Cont.** votar con una boleta regular por otra razón, tiene el derecho de votar con una boleta electoral provisional. ¡Pídala! También tiene el derecho de solicitar un formulario de excepción de identificación si no puede presentar una identificación al votar. Si le niegan una boleta electoral provisional, llame a **888-VE-Y-VOTA** inmediatamente.

**Consejo Profesional:** Revise su boleta electoral de muestra y las guías de votantes no partidistas en [ncvoter.org](http://ncvoter.org) para leer más sobre las campañas locales.

**9.) Vote en su Boleta Electoral Completa:** Recuerde, las elecciones estatales, locales y nacionales pueden tener un impacto directo en su vida. Puede llevar un teléfono móvil o una lista escrita al centro de votación para ayudarlo a recordar sus opciones para cada cargo electo, pero no se permiten fotografías. Si daña su boleta, solo pida una nueva.

**10.) Verifique su Afiliación Partidaria en su Inscripción de Votante y Vote Conforme a Esto**  
En las elecciones primarias de Carolina del Norte, debe votar en las primarias por el partido con el cual está inscrito. Los votantes no afiliados en Carolina del Norte pueden elegir la primaria de cualquier partido al que quieran votar: Demócrata, republicano, o libertario. *(El Green Party [Partido Verde] no ha abierto sus primarias para votantes no afiliados).*

